

BASES

BRAiNCHiLE

BUSINESS • RESEARCH • ACCELERATION • INNOVATION

BASES BRAIN CHILE 2018

1. PRESENTACIÓN

Brain Chile (Business, Research, Acceleration and Innovation) es un programa de la Pontificia Universidad Católica de Chile, impulsado por el Centro de Innovación UC Anacleto Angelini, la Escuela de Ingeniería, y la Dirección de Transferencia y Desarrollo, con el apoyo de Santander, para la aceleración de emprendimientos de base científico-tecnológica originados en instituciones de educación superior nacionales e internacionales. .

1.1 CONTEXTO

Los proyectos de innovación, en su camino al éxito, generalmente transitan por una ruta que comienza con una fase en que se genera la idea, que puede provenir de un desarrollo científico- tecnológico previo y/o que puede requerir I+D adicional. Luego, se avanza en la elaboración y perfeccionamiento del producto/servicio junto con el desarrollo del modelo de negocio. Una vez definido el negocio y preparado un producto/servicio listo para el mercado se inicia la fase de operación, y la ruta finaliza con la inserción exitosa en el mercado.

Brain Chile trabaja con proyectos que se encuentran en una fase intermedia de dicha ruta, con el fin de apoyar dos procesos paralelos y que se retroalimentan: las fases de i) prototipado y empaquetamiento, empujando la evolución del desarrollo de la tecnología, desde un prototipo básico hacia uno más avanzado, y ii) desarrollo y validación de las hipótesis del modelo de negocios.

El objetivo general de Brain Chile es agregar valor económico, medioambiental y social al país y el mundo, impulsando a proyectos de base científico-tecnológica provenientes de instituciones de educación superior nacionales e internacionales, hacia etapas más cercanas al mercado. Se espera que en este programa participen proyectos que tengan una visión global y que impliquen desarrollo, avance o uso inédito de conocimiento científico y tecnológico. Se busca así que el nuevo conocimiento que se origina en laboratorios, salas de clases y pasillos de las casas de estudios ayude efectivamente a resolver necesidades de la industria y la sociedad.

2. QUÉ SE ENTIENDE POR UN PROYECTO DE BASE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Se entenderá que un proyecto o emprendimiento de “base científico-tecnológica” es aquel cuya actividad se funda en las aplicaciones de descubrimientos/desarrollos científicos o tecnológicos para generar nuevos productos, procesos o servicios, basados en un conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales (aspecto científico) o a partir de técnicas que permitan el aprove-

chamamiento práctico del conocimiento científico (aspecto tecnológico).

3. PÚBLICO OBJETIVO

Equipos que incluyan alumnos de pre o postgrado (magíster y doctorado), académicos y/o investigadores (postdoc), que estudien o trabajen en instituciones de educación superior nacionales e internacionales, y que estén desarrollando productos y/o servicios de base científico-tecnológica, que cuenten con al menos una prueba de concepto que sustenta la idea.

4.1 NIVEL DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS POSTULANTES

Brain Chile es un programa para proyectos que estén en un nivel de desarrollo clasificable entre TRL3 y TRL5 según la escala internacional Technology Readiness Level, que se utiliza para medir la madurez de proyectos tecnológicos. Esto quiere decir que para postular los equipos deben haber aplicado su investigación y contar con resultados de laboratorio, pruebas de concepto y/o prototipos que representan un paso siguiente a la etapa de formulación de conceptos e hipótesis (TRL2).

No se aceptarán ideas de negocios o ideas de investigación que no se sustenten en una prueba simple de concepto.

El objetivo de Brain Chile es acelerar el desarrollo de prototipos junto con sus modelos de negocio, por lo cual se espera que a lo largo del programa las tecnologías avancen hacia el nivel de madurez siguiente.

Technology Readiness Level (<http://goo.gl/mHcbjv>)

TRL 0: Idea. Concepto no probado, no se han realizado pruebas.

TRL 1: Investigación básica. Principios postulados y observados, pero no hay pruebas experimentales disponibles

TRL 2: Formulación de la tecnología. Se han formulado conceptos e hipótesis.

TRL 3: Investigación aplicada. Han completado las primeras pruebas en laboratorio, prueba de concepto realizada.

TRL 4: Prototipo a pequeña escala realizado en laboratorio ("prototipo feo").

TRL 5: Prototipo a gran escala probado en terreno.

TRL 6: Sistema de prototipo testeado en terreno con desempeño cercano al esperado.

TRL 7: Sistema demostrativo pre-comercial funcionando en ambiente operativo (sistema robusto).

TRL 8: Primera versión comercial. Problemas de manufactura y diseño resueltos.

TRL 9: Aplicación comercial completa. Tecnología disponible para los consumidores.

En siguiente link <http://goo.gl/qwEFfD> pueden ver algunos ejemplos de TRL3, TRL4 y TRL5. Las dudas con respecto al nivel de la tecnología se resolverán a través del correo brain@uc.cl.

4.2 ÁREAS ESPECÍFICAS

El programa no tiene categorías y pueden participar proyectos de cualquier área, que tengan una base científico-tecnológica,

Brain Chile invita especialmente a equipos cuyos proyectos tengan impacto en los sectores:

Energía

Alimentos

Minería

5. REQUISITOS PARA POSTULAR.

Cada equipo que postule debe estar formado por entre uno y cinco integrantes. Dicho equipo podrá ser modificado en las 3 primeras etapas del programa, descritas en el numeral 6.1, siempre y cuando en todo momento se mantenga el requisito de que al menos un integrante esté vinculado a una institución de educación superior. Al finalizar la Etapa 3 (Braincamp) se le pedirá a cada equipo participante enviar la nómina final del equipo definitivo, la cual no podrá ser modificada desde ese hito en adelante. Dado que para el éxito de un emprendimiento es vital el trabajo en equipo, se le exigirá a los equipos participantes que al momento de enviar la nómina final deben al menos tener 2 integrantes, de modo de asegurar tener capital humano suficiente para acelerar el proyecto.

Cada equipo debe estar conformado por al menos un alumno de pre o postgrado, o académico o investigador de cualquier institución de educación superior nacional o internacional durante todas las etapas del programa. A todos los equipos seleccionados se les solicitará un documento oficial emitido por la institución de estudio/trabajo que acredite la condición de alumno regular, académico y/o investigador de al menos un integrante. A quienes se encuentren en etapa de tesis y no sean alumnos regulares de una institución de educación superior, se les solicitará una carta de la escuela a la que pertenecen, que respalde esta condición. La organización de Brain Chile informará a través de correo electrónico en qué plazo los participantes deberán cumplir con este requerimiento.

Cada equipo debe designar a un representante, quien actuará como contacto principal con el comité organizador de Brain Chile. Esta persona será responsable de mantener informado a todo su grupo de lo que anuncie o solicite la organización. El proceso Brain incluye contenido principalmente en español y podrá incluir contenidos y/o presentaciones en inglés, por lo que en cada equipo debe haber al menos un integrante con nivel intermedio o avanzado del idioma español e inglés. Cada persona puede postular y participar como integrante de un solo equipo.

5.1 CÓMO POSTULAR

Los equipos interesados deberán ingresar a www.brainchile.cl y postular en línea completando un formulario que les pedirá describir:

- Fundamentación científico-tecnológica del proyecto/ Problema que resuelve / Solución
- Nivel de desarrollo (pruebas experimentales, pruebas de concepto o prototipos)
- Oportunidad de mercado y comercialización
- Equipo (por qué tu equipo tiene las competencias para llevar a cabo el proyecto)

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

1. Definición del proyecto. Problema identificado y fundamentación científico-tecnológica de la solución: 20%
2. Desarrollo de la tecnología. Demostración de principio de funcionamiento, estado de desarrollo y factibilidad técnica: 25%
3. Oportunidad de mercado y comercialización: 25%
4. Originalidad, creatividad e innovación: 15%
5. Equipo: 15%

La pauta detallada de los criterios de evaluación de postulaciones estará disponible en el formulario de postulación.

5.3 CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD

La organización de Brain Chile presume que los proyectos postulados son de autoría de uno o más de los integrantes que forman cada equipo, que tienen el derecho a utilizar la tecnología o los resultados de investigación para llevar adelante el proyecto y, asimismo, que no existen terceros que tengan derechos de uso o explotación comercial respecto de esos resultados.

Los proyectos basados en investigaciones o prototipos que no tengan derecho a utilizar la I+D quedarán descalificados del programa. Esto se detalla en el punto 9 de estas bases.

No serán elegibles:

- Los equipos que cuenten con uno o más integrantes participando en más de una postulación. En ese caso ambos proyectos serán declarados fuera de bases.
- Los equipos que posean algún integrante que sea juez o parte del comité organizador y/o evaluador del programa Brain Chile 2017, o que tenga alguna relación con los mismos que pueda poner a algún integrante de la organización en situación de conflicto de intereses.
- Proyectos que no sean de base científico-tecnológica.
- Proyectos que presenten sólo una idea de negocio sin pruebas experimentales, prueba de concepto o un prototipo básico que la valide (TRL2 o anterior).
- Proyectos que presenten niveles avanzados de desarrollo con prototipos validados o productos comercializados. (TRL 7 o superior).
- Los equipos que no cumplan con las entregas en los plazos y formas requeridos por la organización.
- Proyectos que hayan ganado o sido finalistas en alguna versión anterior del programa (o su antecesor, Brain UC). No obstante, estos equipos podrán volver a participar con otro proyecto.

5.4 EQUIPOS INTERNACIONALES

La convocatoria 2018 podrá invitar a participantes de instituciones de educación superior internacionales, abriendo hasta 6 cupos adicionales en la etapa 3 y hasta 3 cupos adicionales en la etapa 4 y 5, descritas en sección 6.1, a los ya establecidos en estas bases.

6. PROCESO BRAIN CHILE

6.1 ETAPAS DEL PROGRAMA

POSTULACIÓN > TALLER ONLINE > BRAINCAMP > ACELERACIÓN > FINAL

ETAPA 1: Postulación

En la primera etapa se espera que los equipos completen un formulario que contenga: problema detectado, propuesta de solución, oportunidad de comercialización y mercado objetivo, equipo, nivel de desarrollo del proyecto y material para demostrar dicho nivel de desarrollo (pruebas experimentales, pruebas de concepto, o prototipos que podrán ser adjuntados al formulario en formato PDF o JPG, si se trata de imágenes, y links a Youtube o Vimeo, sin clave, si se desea presentar un video como evidencia).

ETAPA 2: Taller Online

Todas las postulaciones que sean elegibles por bases según la sección 5.3 tendrán derecho a participar en la segunda etapa, en la que recibirán contenido a través de cápsulas audiovisuales sobre emprendimiento e innovación que les permitirá argumentar de mejor forma su postulación. Todos los equipos deberán completar el formulario de postulación 2, que contiene la información de postulación en mayor detalle. Sólo posterior a Etapa 2 las postulaciones serán evaluadas de acuerdo a la pauta presentada en la sección 5.2 de estas bases para seleccionar a los proyectos que avanzan a la siguiente etapa.

ETAPA 3: Braincamp

Los 35 equipos clasificados a la tercera etapa podrán participar en talleres prácticos orientados a entrenar a los equipos para el desarrollo de sus prototipos y modelos de negocios. Al finalizar esta etapa los equipos deberán presentar: (1) un pitch usando los aprendizajes obtenidos en el Braincamp, (2) un plan de trabajo para el proceso de aceleración, y (3) la nómina del equipo definitivo del proyecto, el cual debe ser de mínimo 2 personas y máximo 5 personas, con al menos un integrante vinculado a una institución de educación superior. La semana de Braincamp se realizará presencialmente en Santiago, donde todos los 35 equipos seleccionados deben participar. Los proyectos serán revisados por evaluadores, quienes entregarán a un comité experto, formado por académicos y profesionales, una recomendación de proyectos y será este comité quien tome la decisión final respecto de los proyectos que pasarán a la cuarta etapa.

ETAPA 4: Aceleración

Los mejores 12 equipos se seleccionarán para Etapa 4 y 5. En ella se entregará CLP \$3.000.000 para: (a) capital de prototipado (b) capital para protección de propiedad intelectual (c) capital en diseño de productos y servicios. Además, se apoyará a los equipos con (d) programa de validación de modelos de negocios DC-Icorps con instructores especializados (e) acceso a mentores técnicos y de negocios para apoyo directo en los proyectos, (f) talleres de pitch, presentación, entre otros, (g) acceso a espacio de trabajo en el Centro de Innovación UC, y (h) acceso preferencial a laboratorios y Fablabs para el desarrollo de los prototipos.

ETAPA 5: Final

Finalmente, en la quinta y última etapa se realizará la premiación de los mejores proyectos de la generación, en un evento en el cual los 12 equipos finalistas podrán exhibir sus prototipos y presentar ante un jurado y público general. La participación de los equipos estará asociada a un sistema de puntaje descrito a continuación. La jornada finalizará con la premiación de los mejores equipos (ver detalle del premio en sección 7 de estas bases). Al terminar el programa se espera que los equipos

tengan desarrollado un prototipo avanzado (o incluso una tecnología empaquetada) y un modelo de negocios validado, con lo cual podrán avanzar significativamente hacia la comercialización, postular exitosamente a nuevas fuentes de financiamiento e/o ingresar prontamente al mercado.

De la participación en Final.

Todos los finalistas seleccionados para participar en ETAPA 5 podrán participar siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por la organización. Esto corresponderá participar en las actividades presenciales y a distancia durante la etapa de aceleración con un 90% de asistencia y la realización de al menos 40 entrevistas para el proceso de validación de modelo de negocios DC I-Corps. Estos requisitos serán comunicados a los participantes en detalle durante la ETAPA 4.

Los contenidos del programa Brain Chile 2018 son tentativos, la organización se reserva el derecho a modificarlos.

7. PREMIOS

Brain Chile repartirá CLP\$70.000.000 en capital total entre los 12 finalistas. La distribución de los premios será durante Etapa 4 y Etapa 5. Los finalistas de Brain Chile recibirán como premio un capital de hasta CLP \$3.000.000 en la Etapa 4 para el desarrollo de sus proyectos. Junto con ello tendrán acceso preferencial a espacios de trabajo en el Centro de Innovación UC Anacleto Angelini y laboratorios de experimentos y de prototipado para el avance de sus proyectos.

En la ceremonia final (Etapa 5) los finalistas además podrán recibir como premio dinero en efectivo para continuar avanzando el desarrollo de sus proyectos. Se repartirán CLP \$40.000.000 entre los finalistas según la evaluación de los jurados y el público asistente. Para ejecutar la entrega del premio en efectivo, el representante del equipo deberá entregar a la organización todos sus datos (nombre completo, Rut / N° pasaporte y dirección), en la forma y fecha que serán oportunamente informadas, a fin de tramitar la emisión de un vale vista. El premio se entregará en dos partes. Se acordará de manera mutua entre el representante del proyecto ganador y la organización de Brain Chile el plan de trabajo y el uso de los fondos entregados. La primera parte del premio estará disponible dentro de los dos primeros meses a contar de la fecha de la premiación de Brain Chile 2018. La segunda parte se entregará en un plazo máximo de seis meses (contados a partir de la entrega del primer pago), en la medida que el equipo demuestre los resultados esperados según mutuo acuerdo.

Además, el representante del equipo deberá firmar un convenio en el cual consta toda la información relacionada con el modo en que se entregará el dinero, los ítems en los cuales se puede usar y el modo en que el equipo deba informar los gastos realizados. La organización podrá agregar otros premios valorados a repartir entre los finalistas, que se confirmará a medida que avance el programa.

8. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y LA ORGANIZACIÓN

8.1 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Aceptar las bases del programa. La postulación al programa supone que todos los integrantes del equipo conocen y aceptan estas bases.

- Identificar a un representante de grupo, quien completará el formulario de postulación e invitará a todos los integrantes del equipo a inscribirse en la plataforma de postulación. El representante será el canal oficial de comunicación entre la organización y su equipo. En el caso del grupo ganador de premios en efectivo, oportunamente se le dará la oportunidad de ratificar o cambiar al representante. Sólo esa persona podrá firmar el correspondiente convenio y cobrar el premio.
- Es responsabilidad de los competidores manejar qué información hacen pública. También es su responsabilidad la protección legal de los proyectos, sus desarrollos, patentes, marcas, etc., si lo estiman pertinente. La organización insta a los interesados a que se informen y tomen todas las medidas necesarias para proteger la propiedad intelectual asociada a su proyecto.
- Toda disputa o conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La organización no actuará como mediador en caso que se presenten problemas como divisiones de equipo.
- Respetar las fechas establecidas por la organización para el desarrollo del programa.
- Respetar el final de la ETAPA 3 como plazo máximo para hacer modificaciones en los equipos (sumar o eliminar integrantes). Detalle en sección 5 de este documento.
- Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores en las diferentes etapas del programa. No existirá derecho de apelación ante las decisiones.
- Garantizar la exactitud y veracidad de los datos que se entreguen a tiempo y de forma completa durante el desarrollo del programa.
- Aceptar y utilizar como único canal de comunicación, oficial y directo con la organización del programa, el correo electrónico brain@uc.cl, al cual también se puede acceder mediante el sitio www.brainchile.cl. Sólo por esta vía serán atendidas con seguridad las dudas de postulantes y participantes. La organización tendrá un plazo de 10 días hábiles para responder a las consultas, por lo que se sugiere a los postulantes y participantes revisar las preguntas frecuentes, para revisar si sus consultas ya han sido respondidas.
- Aceptar que todas las imágenes y videos captados por la organización durante el desarrollo del programa son de propiedad de los organizadores de Brain Chile, por tanto, podrán ser usadas en distintos formatos y fechas para difundir el programa.
- Quienes integren el/los equipo(s) ganador(es) y finalistas se comprometen a participar en las actividades dirigidas por la organización para difundir el programa.

8.2. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

- Entregar a los postulantes y participantes información y ayuda oportuna mediante redes sociales, e-mail y página web para que los interesados solucionen sus dudas antes de postular y durante el desarrollo de todo el programa.
- Resguardar la confidencialidad de la información entregada por cada equipo de acuerdo a lo establecido en el punto 9 de las bases.
- Informar a los participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas estipuladas de las distintas etapas del programa. Estas novedades serán comunicadas a través del sitio web www.brainchile.cl o a través del representante de cada equipo.
- El comité organizador del programa se reserva el derecho de interpretar estas bases y, de ser estrictamente necesario, enmendar de acuerdo a su criterio. Cualquier tipo de modificación será publicado en la página web del programa, www.brainchile.cl, y a través de cualquier otro medio de comunicación que el comité estime conveniente, de forma tal de que todos los interesados estén informados de las modificaciones. Desde ya, los participantes aceptan los posibles cambios en fechas, premios o procesos, que se pueden efectuar a estas bases durante el desarrollo del programa.

9. SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL (PI)

Brain Chile no toma ningún tipo de propiedad sobre los proyectos. Se asume que la propiedad de los proyectos es de los participantes o de las instituciones de educación superior que representan.

La organización sugiere que los equipos verifiquen las políticas de Propiedad Intelectual de sus propias instituciones de educación superior (IES) antes de postular a Brain Chile. Adicionalmente, se solicitará en la ETAPA 3 que cada equipo presente una carta de la institución o instituciones que representan, en la que cual se explicita si la IES es dueña de la PI asociada al proyecto, los equipos cuentan con su consentimiento para su uso y que la institución se compromete a licenciar esta tecnología al postulante. Esta autorización es parte de los requisitos para permitir la continuidad en el programa.

En las presentes bases se puede revisar el reglamento que tiene la Pontificia Universidad Católica con respecto a PI y respecto a conflictos de interés. Los equipos que cuenten con integrantes de la UC (alumnos, profesores y/o investigadores) deberán revisar y aceptar las políticas de propiedad intelectual de la UC antes de postular. Los participantes se deberán acoger al reglamento de la UC si es que hay PI de la UC involucrada.

LINKS a reglamentos UC:

http://transferenciaydesarrollo.uc.cl/images/dtyt/Reglamento_Propiedad_Intelectual_e_Industrial.pdf

http://transferenciaydesarrollo.uc.cl/images/dtyt/Reglamento_sobre_transferencia_de_resultados_de_investigacin_15_Mayo.pdf

http://transferenciaydesarrollo.uc.cl/images/dtyt/Reglamento_Sobre_Conflictos_de_Inters.pdf

En caso que alguna IES no posea reglamento de PI se aplicarán las leyes chilenas (leyes nº 17.336 y 19.039)

En adición a lo anterior, el comité organizador de Brain Chile está consciente de la importancia que posee para los competidores la confidencialidad de los proyectos que en él participan. En atención a esto se solicitará a todos quienes evalúen los proyectos firmar un acuerdo de confidencialidad. Además, la organización delimita el uso y tratamiento de la información que los participantes entregarán a la organización durante el desarrollo del programa:

Los equipos deben proveer a la organización un título de proyecto y una descripción que forman parte de información de dominio público. Es responsabilidad de los equipos resguardar su propiedad intelectual en esta sección.

Toda otra información solicitada por el comité organizador y/o evaluador será tratada con absoluta confidencialidad y su uso estará limitado a la evaluación y seguimiento del proyecto. Durante el desarrollo del programa los equipos deberán realizar presentaciones en público. Los equipos son responsables de la información (presentaciones, afiches, videos, etc.) que entregan en dichos eventos públicos y deben cautelar por la adecuada protección de su propiedad intelectual.

10. SOBRE EQUIPOS QUE RESIDAN FUERA DE SANTIAGO DE CHILE

Brain Chile, contará con un fondo especial de apoyo a los semifinalistas y finalistas residentes en regiones chilenas fuera de Santiago para co-financiar su participación en las actividades en Santiago. De todas formas, se sugiere que los participantes busquen financiamiento adicional en sus instituciones de educación superior ya que estos recursos son limitados.

La organización no cuenta con ayuda para los equipos que residen fuera de Chile.

11. FECHAS

ETAPA 1 – POSTULACIONES:

Postulaciones abiertas: desde el 1 de marzo hasta el 18 de abril de 2018, a las 12:00 hrs.

ETAPA 2 – TALLER ONLINE:

Entrega cápsulas audiovisuales: desde el 23 al 26 de abril de 2018

Entrega de formulario de postulación 2: 27 de abril de 2018 a las 12.00

Resultados SELECCIONADOS BOOTCAMP: 7 de mayo de 2018

ETAPA 3 - BOOTCAMP:

Talleres: desde el 14 de mayo hasta el 18 de mayo de 2018

Presentaciones: 18 de mayo de 2018

Entrega de planes de trabajo: 23 de mayo de 2018, a las 18:00 hrs.

Resultados SELECCIONADOS ACELERACIÓN: 29 de mayo de 2018

ETAPA 4 - ACELERACIÓN:

desde el 11 de junio hasta el 31 de agosto de 2018

ETAPA 5 -FINAL: última semana de agosto o principios de septiembre.